

**ACTA NO. 1311-98**

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Licda. Adelita Sibaja  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael A. Rodríguez  
Sr. Régulo Solís

AUSENTE: Lic. Rodrigo A. Carazo, con permiso

INVITADOS: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.  
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo  
Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero  
Licda. Mabel León, Jefe Oficina Presupuesto

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir dos puntos, un acuerdo con representantes de la Comisión Negociadora de Anualidades y la Modificación Presupuestaria, junto con unas recomendaciones que este Consejo había pedido.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Informe del señor Rector, sobre la Carrera de Música.
2. Informe del señor Rector, sobre reunión que se llevarán a cabo los Rectores con el Presidente electo.
3. Informe del señor Rector, sobre Centro Universitario de Limón.
4. Nota de la FEUNED, sobre cancelación de reunión.
5. Acuerdo de la Rectoría y la Comisión Negociadora de Anualidades.
6. Visita de los señores MBA. Rodrigo Arias, el Lic. Luis Guillermo Carpio y la Licda. Mabel León, para discutir lo referente al pago de anualidades.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el caso del contrato del Centro de Productividad Nacional (CEPRONA).
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre reclamo presentado por el señor Walter Araya. REF. CU.CPC-001-98

3. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre reclamo administrativo, planteado por la señora Ligia Arguedas Ramírez. REF. CU.CPC-002-98
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de apertura de concurso del Jefe de la Oficina de Sistemas. REF. CU-024-98

#### IV. ACUERDOS DEL CONRE

#### V. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Propuesta de reforma a los artículo 30 y 31 del Estatuto de Personal. CU-CDL-98-002
2. Nota del TEUNED, sobre reforma al Artículo 23 del Reglamento Electoral de la Universidad. CU.CDL-98-006
3. Nota del TEUNED, sobre nombramiento de miembros del TEUNED. CU-CDL-98-007.

#### VI. VARIOS

### **III. INFORMES**

#### **1. Informe del señor Rector, sobre la Carrera de Música.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer estuvimos discutiendo en lo CONARE lo referente a la Carrera de Música y se acordó que don José Andrés Masís y la División Académica de OPES escuchara algunas de las observaciones que tienen que hacer la de Música de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Música de la Universidad Nacional, la Orquesta Sinfónica y la UNED, antes de que el asunto se resuelva.

Como ya lo sabíamos anteriormente, hay una oposición más o menos de parte de la Universidad de Costa Rica, porque considera que es innecesario que haya otra Escuela y una posición de por qué no se resuelve el asunto en forma conjunta, de las tres universidades. Desafortunadamente el proceso de envío de la Macroprogramación duró un poco, entonces las escuelas se metieron en el camino y vamos a ver qué resulta del asunto.

#### **2. Informe del señor Rector, sobre reunión que se llevarán a cabo los Rectores con el Presidente electo**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una probable reunión de los Rectores con el Presidente electo este viernes en la mañana o la otra semana. Tenemos un poco de preocupación, porque uno de los primeros decretos que el Gobierno va a hacer es una subejecución del 10% en el sector público. Hay una preocupación sobre la extensión que tendría ese decreto, porque ya el Dr. Miguel Angel lo anunció.

Ese caso lo habíamos tenido con don Thelmo y efectivamente se hizo extensivo a las Universidades, pero después de una enorme huelga, se acordó respetarlo.

#### **3. Informe del señor Rector, sobre Centro Universitario de Limón.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me informaron que el Centro Universitario de Limón está terminado. Probablemente vamos a ir los vicerrectores y yo el viernes, para ver el estado en que se encuentra, para preparar la inauguración de ese Centro a finales del

mes o a principios de marzo. Solamente faltaban algunos detalles del agua y el traslado del teléfono.

Desafortunadamente la matrícula en Limón no sube, sino que más bien baja un poco. Vamos a medir después de la apertura de este Centro, el efecto que tendrá sobre la matrícula.

#### **4. Nota de la FEUNED, sobre cancelación de reunión.**

Se recibe nota FEUNED-25-98, del 2 de febrero de 1998, suscrita por la Federación de Estudiantes, en la que informa que por razones de fuerza mayor, la reunión que estaba programada para el día 7 de febrero del año en curso, en el Centro Universitario de Santa Cruz, queda cancelada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Federación de Estudiantes se disculpa por el asunto y queda pendiente para realizarse lo más pronto posible en la fecha, lugar y hora en que no estarán comunicando.

#### **5. Acuerdo de la Rectoría y la Comisión Negociadora de Anualidades.**

Se conoce nota R.98.058, del 2 de febrero de 1998, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector y el Lic. Jonatán Morales, miembro de la Comisión Negociadora de Anualidades, en la que informan sobre el acuerdo a que llegaron en reunión celebrada entre el señor Rector y la Comisión Negociadora de las anualidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me reuní con la Comisión Negociadora de Anualidades y ellos tuvieron una reunión con la comunidad universitaria que deseaba asistir. No sé cuántos funcionarios asistieron, pero en todo caso presentamos al Consejo, firmado por el Rector y el Lic. Jonatán Morales, como Coordinador de la Comisión Negociadora de Anualidades, esta propuesta de solución del asunto.

La nota dice lo siguiente:

***“En reunión celebrada entre el Rector y la Comisión Negociadora de las anualidades, acordamos presentarle al Consejo Universitario la siguiente propuesta:***

***1. Reformar el artículo 31 del Reglamento de Carrera Universitaria, de tal manera que se incorpore en el mismo el recurso de las anualidades en el sector público.***

***2. Pagar las anualidades en el sector público de todos los funcionarios de la siguiente manera:***

***a. Las anualidades de 1982 a 1997 se pagarán en 4 tractos iguales iniciando el primero a la mayor brevedad posible de conformidad con la disponibilidad financiera a partir de 1998.***

***Preferiblemente que los 4 tractos del retroactivo, se paguen en una misma fecha de 1998 al 2001.***

***b. Ejecutar las anualidades a partir de enero de 1998 y hacer efectivo el ajuste correspondiente a la mayor brevedad posible en los primeros meses de este año.”***

Se le reconocerían las anualidades que a cada uno le correspondería a partir de enero, pero la ejecución de la misma a la mayor brevedad posible, o sea que dependería de las modificaciones presupuestarias que estaríamos enviando. Se tendrían que

incorporar para ese efecto ¢116 millones sobre 1998. Las de 1982 a 1997 son ¢460 millones que se estarían dividiendo en cuatro partes, pagando una parte cada año. Ellos recomiendan que se pagara en un solo monto.

Se buscaría cuál es la fecha más razonable y tratar de pagarlo, que obviamente tiene que ser después de la liquidación. Por el momento, esto fue lo mejor que se pudo hacer. Creo que es bastante satisfactorio tener al menos un plazo de cuatro años para salir adelante y buscar un tipo de ayuda, con el fin de suavizarlo para la Universidad. Sé que en la reunión que tuvieron todos estuvieron de acuerdo, pero no sé cuál fue la reacción.

Debido a la premura del caso, está firmada por el Rector y por el Lic. Jonatán Morales como coordinador. Podemos pedirle que la firmen todos miembros de la Comisión, con un poco más de tiempo para completarla, porque todos estuvieron de acuerdo. Este fue un acuerdo del jueves o viernes pasado y habían pedido poder tener esa reunión el martes y no hubo ninguna objeción. De ahí que don Jonatán la firmó en representación del grupo de coordinación y del grupo que asistió a la reunión.

Podemos recibir la nota y pedirle a los demás miembros de la Comisión que por favor la firmen, con el objeto de que quede en este Consejo como documento firmado.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Creo que lo importante es indicar que se conoce esta información, pero no decir nada de que el Consejo queda en espera de que la firmen todos. Es mejor que don Celedonio los llame para que firmen el documento y cuando esté listo, lo traiga al Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Prefiero que se diga, porque esto tiene peso y puede ser que tengamos que utilizarlo en su momento. Con el objeto de que fuera conocido, lo traje con esa firma, pero puedo pedirles las firmas, para que quede el original con las firmas de los que estuvieron en la negociación.

Puede indicarse que se recibe la propuesta y se recomienda que sea firmada por todos los miembros de la Comisión Negociadora de Anualidades.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 5)**

**Se conoce nota R.98.058, del 2 de febrero de 1998, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector y el Lic. Jonatán Morales, miembro de la Comisión Negociadora de Anualidades, en la que informan sobre el acuerdo a que llegaron en reunión celebrada entre el señor Rector y la Comisión Negociadora de las anualidades.**

**Se da por recibida la nota y se recomienda que el acuerdo sea firmado por todos los miembros de la Comisión Negociadora de las Anualidades. ACUERDO FIRME**

#### **6. Visita de los señores MBA. Rodrigo Arias, el Lic. Luis Guillermo Carpio y la Licda. Mabel León, para discutir lo referente al pago de anualidades.**

Se recibe la visita de los señores: MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero y la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, con el fin de analizar lo referente al pago de anualidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos una propuesta de modificaciones presupuestarias, también tenemos una propuesta de acuerdo de la Comisión de Anualidades y anteriormente con el objeto de hacerle frente y tomar una resolución el

Consejo Universitario había tomado un acuerdo, donde se le solicitaba un estudio a algunas dependencias.

Nosotros ya tenemos una propuesta firmada de que se aceptaría el pago de las anualidades a partir de enero, el impacto de todas ellas y luego el pago de las demás en cuatro tractos iguales, para poder pagar lo correspondiente a 1982 a 1997 y además los que representaron a los trabajadores hicieron una solicitud de que esos tractos se pagaran en un sólo monto en vez de pagar en doceavos.

La semana pasada hablé con don Rodrigo Arias y también con ustedes a ver si podrían hacernos un informe, si lo quería por escrito, porque no procede la mayoría de estas modificaciones, sin haber cumplido con ese acuerdo del Consejo Universitario, si nosotros estamos poniendo una modificación ya el financiamiento de una parte de las anualidades, tal vez nos puedan hacer un planteamiento sobre eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos sabemos la situación financiera que genera para la Universidad el reconocimiento de las anualidades, no sólo el impacto anual, sino el efecto del pago retroactivo que se acumula, con base en eso se había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos hacer un estudio detallado de lo que podía significar.

El dato anual que ellos tienen son de que el impacto anual sobre la planilla del año 98 es de ¢116 millones. Eso es lo que de conformidad con el compromiso que don Celedonio mencionó, debe incluirse en el primer presupuesto extraordinario de este año, eso es para cubrir el impacto del reconocimiento de anualidades a partir de enero de 1998.

El pago retroactivo del reconocimiento de anualidades, que es el que se pagaría en 4 pagos, es de ¢430 millones de colones, significa 4 pagos de ¢107 millones cada año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese es el que va de 1983 a 1987 calculado con los datos que ellos tienen que están basados en un porcentaje determinado de funcionarios que hicieron entrega ya de la documentación probatoria y un porcentaje que no han entregado, tenemos la información, pero no tenemos los documentos probatorios, o sea que para que a todos esos se les pueda hacer efectivo tendrían que hacer entrega de esos documentos probatorios, si efectivamente entregan los documentos entonces ese es el techo del retroactivo, ¢430 millones sería lo reclamable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que nos corresponde, según estos datos, del reconocimiento de anualidades que obtuvieron en diciembre, y con base en esto es que se le pedía a la Dirección Financiera, con base a los resultados de la Oficina de Recursos Humanos, hacer la propuesta de como se cubriría, tanto de lo que se requiere para el reconocimiento del impacto sobre la planilla de este año, como el pago retroactivo.

Para eso nosotros estábamos esperando la determinación del superávit para efectos de poder analizar las otras recomendaciones que se hacen al Consejo Universitario, para lo referente a los ¢116 millones, que es lo que ya se incluye en uno de los presupuestos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos ver primero qué es lo que recomiendan, porque ya eso nosotros lo tenemos, nosotros podemos hacerle frente a esos ¢116 millones que correspondería a ponerse al día de aquí en adelante, sin el retroactivo, pero las recomendaciones no son ante todo con respecto a ponernos al día, sino cuales son las perspectivas de darle cumplimiento el año entrante a ese resto que significaría ¢126 ó 128 del impacto anual más el retroactivo unos ¢107 para un total de ¢233 millones, lo cual seguirá incrementándose en los próximos años.

MBA RODRIGO ARIAS: No es solamente el pago retroactivo, sino el mantenimiento de la anualidad que se está reconociendo a partir de ahora que además va creciendo

conforme aumentan los salarios, entonces hablamos de ¢230 millones adicionales ya en el año 99 y de ahí se viene aumentando, hasta que se pague la deuda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el año 2000 serían ¢250 millones, en el año 2001 cerca de ¢270 millones y en año 2002 ya tendría una reducción de esa parte fija, que son ¢107 millones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Este año hay que incluir, los ¢107 más los ¢116 millones?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una posibilidad, lo que nosotros le podemos plantear al Consejo son los ¢116 millones, por eso el acuerdo con ellos; la otra parte, como puede ver, no negociamos una fecha fija, para que de tiempo, dice: "Las anualidades de 1982, se pagaran en cuatro tractos, iniciando a la mayor brevedad posible de conformidad con la disponibilidad financiera, a partir de 1998."

Entonces el interés es de que se pueda hacer ese plazo, cuente a partir de 1998 pero que nosotros tengamos la disponibilidad, puede ser que nosotros tuviéramos la disponibilidad, sin embargo puede ser que no podamos garantizar nosotros entonces lo necesario para las modificaciones presupuestarias; entonces se negocia de esta manera para que nosotros tengamos tiempo para analizar lo que se va a necesitar para las modificaciones presupuestarias de 1998 y eso tenga prioridad y luego venga la parte que tiene que ver con eso, porque una vez ya señalada la fecha a partir de eso ya nosotros tenemos la limitación en caso de una emergencia presupuestaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso debemos tener presente que los últimos años en todo ustedes han sido partícipes de eso y con los acuerdos de reducción de plazas del 95, por ejemplo en que se ha hecho un esfuerzo por volver a nivelar la masa salarial con el FEES, aquí lógicamente se vuelve a desbalancear y se desbalancea no sólo para este año, sino para los próximos, porque es un efecto sobre la masa salarial que se acumula, entonces hay que, volver a nivelar la masa salarial con el FEES.

Igualmente ustedes conocen que desde el año 95 se ha dado un control más centralizado de la ejecución del presupuesto que ha producido los superávits que hemos visto en el Consejo Universitario y que se han incluido en el presupuesto sobre todo para Inversión. Por ese lado nosotros vemos que todavía existe la posibilidad de seguir subejecutando una parte del presupuesto, aún cuando la planilla ya está utilizada según ustedes vieron la semana pasada en un 90% todavía un 10% de su ejecución debe lograrse para este fin y habría que analizarlo más detenidamente para el próximo año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que no es que se puede, porque el superávit de la Universidad viene publicado en el reporte de labores de 1996 ó 1997, y verán que tiene una oscilación, pero que nunca es muy grande, o sea que a lo máximo que había llegado antes de 1996, fue como a unos ¢80 ó ¢90 millones, en el 96 y en el 97 es cuando específicamente tenemos esos grandes, debido si se quiere a un mayor control central de la ejecución del presupuesto, sin embargo eso ha implicado fundamentalmente también que a nivel presupuestario se ha ido tomando medidas que han conducido a una ejecución si no total, casi total.

En 1997 la liquidación de presupuesto muestra una ejecución del 90% de la parte salarial, cuanto más o menos se puede prever para 1998 de ejecución de esa parte que es más o menos, más del 70% del Presupuesto, eso si no sé si una medida administrativa que dijo el Presidente electo que será la primera, subejecución del 10% que tiene un carácter obligatorio para todas las unidades que no pueden ejecutarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una de las primeras cosas que nosotros recomendamos, que haya una subejecución del presupuesto del 10% y que las unidades, tengan que analizarlo con sus jefes, directores, vicerrectores, para que el

Consejo de Rectoría sea el que finalmente dé las recomendaciones específicas que sea acuerdan a nivel de Consejo Universitario.

Vea que si este año se produce una subejecución del 10% obligada con medidas que el CONRE debería estar dando inclusive sus reportes mensuales o bimensuales al Consejo Universitario y darle a la Comisión Técnica la responsabilidad de darle ese seguimiento específico a la subejecución, estaríamos liberando ¢224 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De planilla casi nada, porque no puede subejecutar la planilla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que ejecute la planilla en un 90% al igual que el año pasado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no se puede a no ser que de hecho hayan vacantes, porque no se puede hablar de la planilla debido a que podemos paralizar nuevos nombramientos, pero no podemos subejecutar los que ya están, pero esa es una recomendación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted está hablando de una subejecución total del presupuesto, si son planilla y además los diferentes gastos excluyendo inversiones desde luego, eso nos da ¢254 millones, y eso se cumple al pie de la letra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una subejecución excluyendo inversiones y para 1999 está previsto que además de eso ustedes tienen el fondo de más o menos los ¢180 millones,

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sólo en gastos, pero debemos ver la otra parte de ingresos, lo que vemos es que algunas veces debe hacerse un esfuerzo realmente porque aumenten los ingresos de hecho si se mantiene un aumento tal y como ha sido en los últimos años de los gastos de un 14% a un 15% y los ingresos se comportan de manera similar al año pasado en que aumentaron un 23% la brecha se aumenta y eso produce más superávit. Ahí tendríamos que hablar de una recalificación de precios de libros, y las diferentes partidas de ingreso que hemos visto, de igual manera que haya un control muy cercano a la ejecución de los ingresos para tomar medidas en algún momento, sino se están produciendo tal y como se esperan, y obligar a que las unidades cumplan con lo presupuestado en sus diferentes dependencias, y de los ingresos que van a producir.

Creo que sólo por ese lado nos da tranquilidad de que si se cumplen los ingresos o si se subejecutan los gastos pasaría un superávit que nos permite atender parte de la deuda, adicional a eso hay que buscar otras medidas que a mediano plazo permitan nivelar nuevamente la masa salarial con el FEES, esas medidas significan cambios reglamentarios y estatutarios que el Consejo Universitario tendría que analizar más detenidamente, para que el Consejo Universitario decida en este sentido, nosotros estamos cuantificando cual podría ser el efecto de cada una de esas medidas.

En el Consejo se habían conocido algunas de estas, como era la subejecución de plazas vacantes y obligar a las dependencias a trabajar con las que tengan disponibles, lo cual ayuda a la subejecución del presupuesto en general, se conversó que la dedicación exclusiva para todo el personal del área académica se obligue a atender cursos de tutorías para esto se a hacer el cálculo de cuál es el efecto que podría tener en sustitución de nombramientos, que se produciría porque las personas que están en dedicación exclusiva, atiendan estos cursos.

Otra medida que se ha mencionado en otras ocasiones es la reducción de anualidades que se ha dicho en repetidas oportunidades el efecto que tiene, además del malestar que produce. También en la cancelación de cuentas que se está dando entre el presupuesto y la contabilidad, algo que lo ha venido pidiendo la Contraloría y que una vez que se empaten nos libera recursos que deben de presupuestarse.

Se requiere más tiempo para empezar a analizar las carrera y compararlo con la cantidad de estudiantes y su costo, para un manejo más eficiente de los recursos. Son medidas de difíciles de cuantificarlas en un momento determinado, pero que a mediano plazo permiten una utilización más eficiente de los recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me preocupa que no esté listo, cuándo podría estar listo, porque para entrar a conocer las modificaciones necesitamos que el Consejo Universitario se pronuncie sobre eso, sea cual sea la decisión, porque una vez que nosotros aprobamos el primer dinero para anualidades, ahora nos exponemos a que vengan a cobrar todo el resto, a no ser que el Consejo haya quedado claro que no, porque son las razones, como piensa y que medidas toma con el objeto de garantizar los años venideros realmente un pago, que es nuestra justificación ante una corte en caso de un reclamo. Ya que una vez que usted paga una parte usted está aceptando el pago del otro y cuál es la razón por la que no se le paga de inmediato.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros hicimos este análisis posterior a la liquidación, que fue hace ocho días y hemos querido sensibilizar lo más posible para tratar de no afectar la parte salarial y estudiantil más que todo, buscando alternativas en la parte de reforzar la captación de ingresos y ayer ya estábamos planteando unas medidas internas para poder mejorar, o sea ser más eficientes en el aprovechamiento de los recursos.

Creemos dos comisiones que estarían dando los resultados para el lunes próximo y yo creo que el lunes podemos dar datos definitivos, para que lo puedan analizar antes en la sesión de hoy en ocho, ahora lo que es la parte de actualización de la Planilla si está financiada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como lo dije anteriormente cuando se paga, se reconoce todo, para mí es vital el acuerdo del Consejo Universitario, en lo que reconoce como lo reconoce y como lo paga, todo se desarmaría muy fácilmente si nosotros de una vez estamos metiendo el dinero y no tomamos ninguna medida.

Estas son algunas de las medidas en forma cuantificable, que también se complica más porque la Oficina de Presupuesto pide más o menos un imprevisto de más o menos ¢180 millones, que cubriría las modificaciones presupuestarias además de esto, entonces yo quiero que quede esto de tal manera que el año entrante si estamos hablando de ¢234 más ¢180 millones son ¢414 millones de superávit para 1998 para hacerle frente, es fuerte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el problema, que es muy fuerte y es materia muy sensible.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es presentarles varios escenarios a ustedes para que puedan analizar todo, inclusive con unas estadísticas que estamos redactando 95-96-97, así tengan más elementos de juicio para tomar la decisión. Por eso necesitamos un poquito más de tiempo, vamos a trabajar duro hoy y mañana para tener algo en concreto el lunes, estamos revisando los inventarios de libros para ver el comportamiento en ventas, ver cuáles libros podían afectarse, no son todos, aparte del precio y analizando partida por partida de ingresos, esto con el propósito de observar cuáles y cómo podemos mejorarlos.

Se hizo una comisión donde le van a dar seguimiento permanente, pero necesitamos que esa comisión no sólo le dé seguimiento, sino que pueda tomar medidas que rectifiquen el comportamiento de los ingresos en un momento dado, tal vez que el CONRE luego la autorice para que las diferentes oficinas responsables tengan que rendir cuentas sobre el comportamiento con cortes mensuales lo cual nos daría mayor eficiencia y mayor conocimiento de los ingresos, de manera que en las modificaciones los recursos sean aprovechados con oportunidad. Creo que perfectamente con eso podríamos atender esta urgencia en el año 1998.



MBA. RODRIGO ARIAS: Me hubiera gustado tener hoy el documento, pero es sumamente complejo y queríamos presentarlo con varias opciones para que ustedes puedan analizarlo más ampliamente, y poder tomar la decisión que mejor corresponda a los intereses de la universidad, partiendo de que la semana pasada tuvimos los gastos definitivos del Superávit que es una base para cualquier propuesta, lo que queríamos es que fueran conociendo globalmente por donde hemos estado viendo los números para la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De estas modificaciones entonces cuál está libre de esto.

LICDA. MABEL LEON: Las dos, porque la modificación externa 1 tiene parte de lo que está incluido en la subpartida 990, ¢50.7 millones, que pasan a anualidades y en el extraordinario, se están tomando ¢65 millones de superávit libre para completar los ¢115 millones de anualidades, entonces las dos están involucradas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces yo sugeriría, que lo dejemos pendiente del informe, porque está todo definido es una lástima, pero para el próximo miércoles, tal vez si es posible que se lo hagan llegar a cada uno de los miembros el viernes o el lunes, de tal manera que ellos lo conozcan antes, inclusive que se reúnan con la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

Les agradecemos la visita y quedamos a la espera de que lo tengan y lo puedan ver directamente con la Comisión de Presupuesto y así adelantamos el trabajo.

SR. REGULO SOLIS: Alguna vez este Consejo pidió la posibilidad de solicitar el listado de los beneficiarios de las anualidades. ¿Es posible que nos lo hagan llegar?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si, se le puede solicitar a la Oficina de Recursos Humanos.

MSC. FERNANDO MOJICA: ¿Qué pasa si una persona con 20 de años de trabajar en una Institución Pública se traslada a la UNED?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que reconocerle los 20 años de la otra Institución, a 5% en la UNED, no hay que reconocerle retroactivo, porque está iniciando aquí, pero si todos lo años a partir del momento en que ingresa, aunque ya haya ganado un 3%, lo único que no puede cobrar es retroactivo porque ya se lo pagaron, pero de ahí en adelante sí.

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Propuesta de acuerdo del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el caso del contrato del Centro de Productividad Nacional (CEPRONA).**

Se recibe informe presentado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, solicitado en sesión 1309-98, del 21 de enero de 1998, en relación con la licitación restringida 3-96, mediante la cual se contrató al Centro de Productividad Nacional (CEPRONA).

Además, se recibe nota O.J.98-024, del 3 de febrero de 1998, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que presenta su dictamen en relación con un estudio realizado por esa Oficina, sobre la Unidad Didáctica "Manejo Adecuado de los Desechos Sólidos en Industrias", elaborada en el marco del Convenio Costa Rica - Holanda, en la que no aparece el autor o autores ni el logo de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que la Escuela de Administración no ha entregado ningún informe ni ha planteado ningún problema, me parece que lo conveniente sería solicitar que se entreviste a las partes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Ese procedimiento ya se dio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no se menciona en el informe. Serían don Elmer Acevedo y a los responsables, dado que la licitación fueron ellos los que la hicieron junto con la Oficina de Contratación y Suministros. Entonces sería bueno que apareciera los que ellos dicen al respecto, que lo desconozco.

La Escuela de Administración primero tiene que informarle de todo lo que hizo a la Embajada de Holanda, porque este es un proyecto del dinero de ellos. Si Holanda no está satisfecho con el uso del dinero, tiene que devolverse a Holanda. Por cierto, una vez me llamaron para preguntarme qué pasaba porque no recibían reportes.

Me gustaría pedirle al Consejo que llame a don Elmer Acevedo y a don Ricardo León, para que nos hablen acerca de este asunto, el cual llegó al CONRE, porque don Ricardo León me informó que la Escuela de Administración estaba haciendo una contratación en forma directa. Nosotros pedimos que se investigara y se hiciera llegar al Consejo de Rectoría. Cuando llegó al CONRE, se remitió al Asesor Legal, para ver si era procedente. Entonces me gustaría escuchar a don Elmer Acevedo explicando todo este asunto, quien creo que es el responsable.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero hacer una serie de acotaciones muy breves. El acuerdo del Consejo Universitario decía: "Formar una comisión integrada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo y el Ing. Fernando Mojica, para que con la asesoría del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, analicen este asunto y presenten un dictamen al Consejo Universitario en término de 15 días".

Nosotros nos dimos a la tarea de entrevistarnos con don Luis Guillermo Carpio Malavassi y con el Bach. Jorge Flores, con el propósito de empezar las indagaciones preliminares, para ver exactamente qué era lo que había sucedido. Tengo la parte que se dio en esa reunión con ellos dos. Inicialmente nosotros creímos que el asunto iba a ser más sencillo de la cuenta, pero ya había una serie de situaciones implícitas en todo el manejo, que empezaron a preocuparnos.

Posteriormente nos reunimos con el Ing. Elmer Acevedo y con la Ing. Cecilia Barrantes. Precisamente aquí tengo el informe que ellos no lo dan a la Comisión, sino que se lo dirigen a don Rodrigo Arias Camacho, quien en forma reiterada, el CONRE le había solicitado este informe a don Elmer Acevedo.

Cuando nosotros le preguntamos a don Elmer por qué se había tardado tanto para dar este informe, puesto que es parte fundamental para que Holanda cancele \$21.500, que están pendientes de pago a la UNED, como parte de la finalización de la segunda etapa. Don Elmer manifestó que este informe no lo había dado, porque fue tal el manejo de todo lo que se había dado, que él realmente ya estaba cansado y no quería saber más del caso, y por eso no dio el informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué quiere decir don Elmer con eso que dijo?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Realmente no sé qué quiso decir él con eso, pero por lo menos don Elmer no consideró necesario dar el informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me refiero a la parte del informe, sino donde dice que "fue tal el manejo". El asunto llegó a nosotros básicamente porque tuvimos que pedir inclusive la contratación. Según lo que a mí me informaron, don Elmer iba a contratar, pero aquí nadie puede contratar. Ahí fue donde llegó este asunto y don Celín recomendó que tenía que hacerse una licitación restringida. Nosotros la hicimos, porque la información que me había llegado era que don Elmer ya lo tenía en marcha.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Con eso lo que quiso decir es que a lo interno era tal la cantidad de trabas administrativas, y que él lo estaba haciendo caso que ad honoren, porque, si bien es cierto era una actividad de la Escuela, él como jefe tenía que estar pidiendo lo referente al cartel y que doña Cecilia Barrantes, por su parte, como

Encargada de Cátedra había hecho eso casi que como un recargo. Esa fue la impresión que quedó y eso fue lo que don Elmer dio a entender con eso que señaló.

Efectivamente tengo los anexos, junto a este informe don Elmer presenta toda una serie de anexos, pero son una serie de anexos que no coinciden con la otra parte que él le presenta a don Jorge Flores, y el expediente que tiene don Jorge Flores sobre este asunto es muy grande. De ahí que nosotros creímos que era mejor que se hiciera un estudio técnico, para ver si efectivamente por ejemplo una secuencia de facturas de cobros de los seminarios que se realizaron, por qué no se respetó la secuencia de facturas.

Si a mi me dicen que se violentó el principio de caja única, más o menos puedo intuir qué es eso, pero a profundidad y técnicamente creo que ni don Fernando Mojica ni yo somos especialistas en eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Esas facturas por quién fueron hechas?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Son facturas hechas por CEPRONA, quien cobra uno o dos seminarios realizados en la ULACIT, cuando a don Elmer se le había indicado que ese procedimiento no era el debido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces CEPRONA presenta facturas de cobro, pero ¿a quién se las presenta?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se las presenta a la Ing. Cecilia Barrantes. Ella le da el visto bueno y lo pasa a Tesorería.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tesorería procede después conforme los responsables de la Escuela le digan que tiene que pagar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí, pero el monto que generó ese seminario, no se sabe si es el monto real, porque no hay forma de comprobarlo mediante la secuencia de los recibos emitidos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Joaquín Bernardo no está hablando de facturas de cobro, lo que entiendo es que son recibos por ingreso de dinero que cobran y esos dineros vienen a engrosar de alguna manera, los fondos de esta Universidad. Entiendo que no son recibos consecutivos y por lo tanto no se puede demostrar que lo que cobraron fue lo que ingresó, eso es lo que he entendido por lo que expresó el Sr. Calvo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces son desembolsos que hace CEPRONA a la UNED. ¿Estaba establecido que CEPRONA tenía que pagarle algo a la UNED?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tanto don Elmer como doña Cecilia están muy preocupados, porque precisamente ya es hora de presentar el informe y entonces, de cobrar estos \$21.500 que faltan, de acuerdo con el contrato firmado con la Embajada de Holanda, que está dirigido a don Celedonio con fecha del 16 de febrero de 1995, y también cuando le llevé esto a don Luis Guillermo Carpio fue para preguntarle que qué debía entenderse por una auditoría externa y que dijo que es eso, exactamente una auditoría externa. Realmente lo que yo quería saber era si había algún otro elemento que se dedujera de una auditoría externa.

En la cláusula segunda del convenio se establecen los informes, un plan de actividades y dentro del plan se contemplará un plan de capacitación y la forma en la cual las actividades del proyecto se ajustan a aquellas de las del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Centro de Gestión industrial se gesten. El desembolso del segundo pago dependerá de la aprobación de dicho plan de trabajo, o sea, está por cancelarse esos \$21.500 previo este informe.

La cláusula tercera dice: “La Universidad Estatal a Distancia velará para que al final del proyecto se presentara un informe de auditoría externa. Para este fin se incluyó un monto adicional de \$3.500”. O sea que incluso dentro del presupuesto de Costa Rica - Holanda, está previsto el pago de esa auditoría externa, por un monto de \$3.500.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no debíamos confundir lo que se quiere aquí y lo que requiere la otra, para no complicar los posibles pagos de la fundación Costa Rica - Holanda. Creo que tenemos dos reportes y debíamos aprobarlos, para que se realice el estudio.

LIC. JOSE E. CALDERON: Creo que la relación de hechos que presenta don Joaquín Bernardo es bastante clara de lo que se presume de irregularidades que ha habido en este estudio. Entonces pienso que no es necesario que la Auditoría Interna realice un trabajo. Lo que se debía realizar es una apertura de un procedimiento, para investigar, y si es que se determinan responsabilidades, que se tome la decisión. Pero es suficiente este informe, para hacer una apertura.

Don Celedonio se adelantó a convocar a dos personas, al Vicerrector y a don Elmer, y me parece perfecto, pero que es evidencia suficiente para que la administración tome cartas en el asunto. No se trata de que la Auditoría haga un trabajo que va a cumplir exactamente lo mismo que hizo don Joaquín Bernardo Calvo.

Hay que recordar inclusive que cuando la Auditoría encuentra o presume una irregularidad, ni siquiera necesita continuar con el trabajo, sino que se lo hace llegar a la Administración, para que haga la apertura de un procedimiento. Creo que eso es suficiente, porque lo que podría pasar es que se empieza un estudio de auditoría, luego empieza otro, pasan dos o tres años y las cosas no llegan a ninguna parte.

Lo que dice don Joaquín Bernardo es que él confirma claramente, con documentos y con fechas, todas las presuntas irregularidades y eso es suficiente, la administración no necesita otro elemento más para investigar eso. Me parece muy bien que pueda convocarse a dos personas, pero de hecho ya aquí se presumen irregularidades que no hay más que estudiar.

De todos modos la administración, en el momento de hacer la apertura del procedimiento, tendrá que establecer la relación con las personas involucradas, para que ellos expliquen sus razones de por qué hicieron una cosa u otra. Podrían resultar cosas diferentes, pero lo que pienso es que es suficiente y esto lo único que va a hacer es atrasar el problema que ya está planteado y que el miembro del Consejo plantea claramente. No es que las plantea como presumibles, sino claramente, con detalles, con fechas y con documentos. Entonces para qué quieren un estudio de auditoría, simplemente lo que hay que hacer es una investigación administrativa, establecer las responsabilidades, si existen, establecer las sanciones si corresponden y darle oportunidad a las personas que están involucradas en eso, para que emitan su criterio y si tienen que defender las cosas que las defiendan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que en el fondo también hay una coincidencia de don Joaquín Bernardo, porque lo que recomienda que se realice una investigación completa.

ING. FERNANDO MOJICA: Me parece que lo que nosotros pedimos es lo lógico, porque como don Joaquín Bernardo, nosotros tenemos un concepto de lo que es la caja única, pero tal vez estamos equivocados. Nosotros suponemos qué es caja única, pero no tenemos los argumentos necesarios, si fueron violados o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿En qué sentido hablaron de caja única?

ING. FERNANDO MOJICA: Precisamente porque se cobran dineros que nosotros creemos que la que debía haber cobrado era la Universidad y aparece por otra institución. El Departamento de Licitaciones pide un nombre para ver si esa empresa cumple los requisitos y parece que después, esa persona que nombran, es funcionaria

de la empresa a la cual le van a adjudicar la licitación. Entonces hay muchas nebulosas que don Joaquín Bernardo y yo no sabemos si está bien o mal, porque nosotros no somos especialistas en eso.

Cuando esa unidad didáctica llegó aquí y fue vista por el Jefe de Unidades Didácticas, encontró que se viola la Ley de normas y medidas. Entonces, como hay tantas cosas que uno no sabe, creo que lo más lógico es que sea la Auditoría la que debe hacer la investigación necesaria de todo este asunto.

Se presentan informaciones o datos, como cuando yo hice la denuncia aquí, y no se consultó con el Plan Nacional de Desechos, donde más de un 50% de esa información estaba disponible y no había que cobrarla, porque era pública.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Para eso son las aperturas de los procedimientos. No obstante, creo que aquí ellos no indican que no conocen, sino que se dice realmente qué cosas están haciendo mal.

El principio de caja única yo tampoco lo conozco, en la auditoría no existe eso. Lo referente a la caja única existe en el Estado, pero cualquiera puede hablar de esas cosas. Sin embargo, las cosas importantes dentro del informe, que no son esas propiamente, sí están muy claras. Ahí se dice que se pagó antes de tiempo y que no se cumplieron las etapas del proyecto, entonces eso lo que amerita es una investigación administrativa, para sentar responsabilidades, se es del caso, sino cerrar el caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que está bastante claro esto y me gustaría que se abra la investigación de cómo comenzó esto desde un inicio. Me parece que si una unidad hizo una propuesta de un proyecto que iba a realizar, mediante un convenio con Costa Rica - Holanda, debían de tener muy claro qué era lo que buscaban.

Inclusive hay otro punto que no solamente tiene que ver con éste, sino básicamente tiene que ver con todos estos convenios que se han hecho con Costa Rica - Holanda, donde puede ver que el dinero lo consigue una unidad para pagárselo a otro. Este tipo de cooperación internacional no le veo ningún sentido para la Universidad.

El señor Auditor lo que dice es que el primer punto de la propuesta de la Comisión diga que se abra una investigación administrativa de todo el asunto y se hagan llegar al Consejo Universitario los resultados en el que se señale no solamente sobre el procedimiento, sino si hay responsabilidades individuales.

El punto No. 3 creo que no debería tomarse como acuerdo, sino que eso es parte de lo que ellos deberían hacer. Tal vez en ese punto se podría recordar a los responsables del proyecto de licitación restringida 3-96 que deben hacer llegar en forma inmediata el informe a la Embajada de Holanda, con el objeto de que se lleve a cabo la liquidación final.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La razón de ser del punto 3 es que en este momento la UNED le debe a CEPRONA ₡3.600.000. CEPRONA no ha vuelto a insistir sobre el cobro de este dinero. Por otro lado, lo que dice don Elmer es que ellos no pueden seguir, a pesar de que ya el plazo, de acuerdo con lo que establece el Convenio con Holanda, no puede seguir, porque todavía es imprescindible cancelarle a CEPRONA, para entonces terminar ellos con el informe final que le tienen que dar a Holanda, pero eso no es cierto. De tal manera, que por eso se dice que se procesa, junto con la parte de la Administración, a realizar los trámites que faltan, para que ellos envíen el informe final a Holanda, dentro de este proyecto y ver si efectivamente Holanda queda satisfecho para el pago de los \$21.500 que quedan pendientes. Por eso es que se señala o se establece el punto No. 3.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que estoy sugiriendo es que quede más claro, porque el responsable del proyecto es CEPRONA, entonces sería simplemente que los

responsables de este proyecto en la UNED, hagan llegar el informe correspondiente a la Embajada de Holanda, según las cláusulas del convenio, con el objeto de que se proceda a la liquidación final.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Es muy extraño, porque ahí se dice que la Ing. Cecilia Barrantes da por recibido a satisfacción la segunda etapa. Es decir que ya ella concluyó que está bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A la Embajada de Holanda hay que mandarle a decir que se recibió a satisfacción y que todo está en orden, para que le haga el giro a la UNED.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Lo que no entendí muy bien fue lo de la auditoría externa, porque no sé si es requisito indispensable para que ellos acepten la liquidación, y no sé quién es el que la tiene que contratar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El Convenio dice: "La contribución de concederá con arreglo a las siguientes condiciones", y la No 3 dice: "La Universidad Estatal a Distancia velará para que al final del proyecto se presentará un informe de auditoría externa. Para este fin se incluyó un monto adicional de \$3.500".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En este proyecto, Costa Rica - Holanda, Planificación jugó un papel importante en la negociación de los aspectos particulares a la UNED, donde las instancias de la Universidad presentaron diferentes proyectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hizo Planificación fue presentar proyectos, pero con el convenio nada tienen que ver.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Si tuvimos muchos que ver, porque precisamente la Vicerrectoría de Planificación fue la que constantemente semana a semana teníamos que estar en la Embajada de Holanda, con las personas responsables, para que aceptaran o no proyectos de esta Universidad. Los que aceptaron ellos fueron los proyectos de la Escuela de Ciencias de la Administración y los proyectos que presentó doña María Eugenia Zúñiga, de la Dirección de Extensión. Hubo que correr mucho para satisfacer las necesidades del Gobierno de Holanda, de los proyectos que ellos querían que se presentaran.

Me preocupa esto, porque el problema en este instante no es el que esta gente, por parte de la Universidad, rinda el informe ante Holanda, por el dinero que nos deben. El problema que en este momento tiene la Escuela de Ciencias de la Administración, es el pago de la UNED hacia CEPRONA. Son recursos que ya están presupuestados y efectivamente ingresaron a esta Universidad, que estaban en el presupuesto del año pasado y están reservados ahí, para los pagos que deban efectuarse, según los compromisos adquiridos legalmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección Financiera no ha presentado ante el Consejo de Rectoría, las razones que ellos tengan, si es que se les ha cobrado para no pagar. Sería una decisión arbitraria de ellos. No han informado a través del Vicerrector Ejecutivo, que está deteniendo los pagos porque encontraron algo. Ustedes lo han encontrado por otro camino, pero de parte de la Dirección Financiera no ha informado que no se está pagando por esa razón.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ahora no pagan porque está en el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una invención de ellos, porque el Director Financiero debería informar al Consejo de Rectoría que van a dejar de pagar por determinada razón.

Yo no conocía el asunto, sólo la inquietud de don Fernando, acerca de la calidad de la unidad didáctica. Con respecto a problemas administrativos no han reportado ninguno.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me preocupa los términos en los que habló don Celedonio, en el sentido de que se haga la liquidación final de esta licitación restringida 3-96, porque ahí se entendería que había que pagar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La liquidación es al revés, es Costa Rica - Holanda la que tiene que liquidarnos a nosotros. Costa Rica - Holanda financió con un número determinado de colones este proyecto. Una vez que se le muestra que el proyecto se hizo, él da el resto del dinero, esa es la liquidación de ellos, no la nuestra. La liquidación nuestra es realmente de la parte de cómo se utilizaron esos fondos. La de ellos todo lo que quieren es un reporte un una auditoría de que estos son los fondos y las cuentas a cobrar que tiene, entonces ellos dan el resto del dinero. Pero esa misma auditoría que dice que tiene una reserva de \$3.500 aparecerá como una cuenta a cobrar. Lo único que a ellos les interesa es la auditoría externa y ahí no hay problema.

Me preocupa que ellos consideren que la calidad del proyecto que se hizo no fue satisfactoria y pidan ver esa parte. Ese es un asunto aparte, pero nosotros necesitamos que nos giren los otros \$21.000 para pagarlo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero si la auditoría externa va a sacar todo esto, que se va a hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La auditoría externa que ellos quieren, básicamente es de la parte contable.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero está todo el proceso de la licitación, que tiene que entrar en la auditoría, y más si hay informes de por medio.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Como el convenio no es muy claro, no se sabe cuál es el requerimiento que ellos necesitan. Si lo que se quiere es indicar en qué se gastó y si los comprobantes están, no hay problema. Pero no se sabe si lo que ellos requieren es si realmente se hizo correctamente todo el proyecto, porque eso no lo establece el convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente lo que quieren es que se les muestre que los dineros que se han utilizado se han aplicado al proyecto, o sea, que no le pasen facturas de cosas que nada tenían que ver con el proyecto. Eso es lo que piden, con el objeto de enviar el reporte a Holanda, de que el dinero se utilizó para determinado proyecto. Ahora bien, el proyecto puede haber sido de mucha calidad o puede haber no dado mucho resultado. Entonces puede afectar en un futuro, en el sentido que ellos digan que la UNED no es muy confiable para hacer proyectos, por la calidad del proyecto.

Hay una propuesta de que se haga la investigación administrativa correspondiente, para que se determine lo que corresponde en este caso, dado que hay suficientes evidencias para hacer esa investigación. Además, que se le recuerda a éstos que deben hacer llegar el informe.

ING. FERNANDO MOJICA: Tal vez que le puede poner un tiempo límite.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se haría lo más pronto posible, pero no sé cuánto puede llevarse esto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿A quién se le va a pedir el informe?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al tomarse el acuerdo, la administración automáticamente tiene que hacerlo, a no ser que el Consejo señale otro. Cuando el acuerdo no dice, entonces va a la Rectoría.

En relación con lo que solicita don Fernando, solicitaría que se le ponga fecha el próximo miércoles, para ver quiénes lo van a hacer y cuánto tiempo requerirían.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe informe presentado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, solicitado en sesión 1303-98, Artículo IV, inciso 4), del 19 de noviembre de 1997, en relación con la licitación restringida 3-96, mediante la cual se contrató al Centro de Productividad Nacional (CEPRONA).**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

- 1. Dado que hay suficientes evidencias, se solicita a la Administración que inicie una investigación administrativa para que se determine lo que corresponde en este caso, y se haga llegar al Consejo Universitario los resultados del mismo.**
- 2. Recordar a los responsables de el proyecto en la UNED, que deben hacer llegar el informe correspondiente a la Embajada de Holanda, según las cláusulas de convenio, con el objeto de que se proceda a la liquidación final.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre reclamo presentado por el señor Walter Araya.**

Se conoce nota O.J.98-019, del 23 de enero de 1998, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre el reclamo presentado por el M.Sc. Walter Araya Naranjo, mediante nota del 1ro. de diciembre de 1997, quien impugna el acto mediante el cual se le denegó su solicitud de ascenso a Profesional 5.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Cuando esto llegó a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, a nosotros nos llamó la atención el hecho de que se hablara de que ya se había dado por agotada la vía administrativa, ante el Consejo de Rectoría. Entonces invitamos a don Celín para que nos aclarara una duda que surgió en relación con el Artículo 16, inciso II) que le corresponde al Consejo Universitario, como órgano superior de la Universidad, agotar la vía administrativa.

Daba la impresión de que se diera una contradicción entre el agotamiento de la vía administrativa. Sin embargo don Celín nos aclaró que el Artículo 51, tal y como está, dice: "Serán apelables ante el Consejo de Rectoría, lo cual se fundamenta el criterio que don Celín está expresando en el dictamen.

Pero entonces cabe hacer un señalamiento a futuro, de que con el propósito de uniformar el agotamiento de vía administrativa, debe reformarse el Artículo 51, de tal manera que la redacción quede en concordancia con lo que establece el Artículo 16 del Estatuto Orgánico, para que sea el Consejo Universitario, como órgano superior, el único que dé el agotamiento de la vía administrativa.



Para efectos del caso, de lo que está solicitando don Walter Araya Naranjo, el agotamiento de vía administrativa está debidamente dado. Entonces para lo que corresponda, él puede seguir adelante con el proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo necesario por qué necesite reforma. El Estatuto Orgánico señala cuáles son las apelaciones. Entonces cuando un jefe toma una decisión, la apelación muere con el director. Cuando un director toma una decisión, muere con el Vicerrector. Cuando el Vicerrector o una de las comisiones toma una decisión, muere con el Consejo de Rectoría o el Rector. Cuando el Rector toma una decisión, muere la apelación en el Consejo de Rectoría. La vía administrativa está automáticamente agotada y la persona tiene que esperarse quince días y lo lleva a juicio.

El asunto es, no obstante, que una persona pese a eso, puede pedirle al Consejo Universitario que lo reconsidere y puede ser que el Consejo no dé por agotada la vía administrativa porque lo va a volver a pensar, aunque el asunto en ese sentido haya sido agotado. El régimen de subsidio termina según lo dice, quién es y quién es el que la toma, no es que todo acuerdo que se tome aquí termina en una apelación ante el Consejo Universitario. Sólo termina ante el Consejo Universitario, aquellas que dice que el Consejo Universitario es competente de conocer las decisiones del Consejo de Rectoría y del Rector.

En este caso, en el Consejo de Rectoría no tomamos ninguna resolución que diga que se da por agotada la vía administrativa. Nosotros simplemente lo que acordamos fue fundamentalmente ratificar los acuerdos de la Comisión. Además, casi todas estas resoluciones se las consultamos a don Celín. Entonces lo que hemos hecho es ratificar y el asunto está terminado, no puede ser analizado posteriormente. No obstante, eso no significa que él no puede plantearlo al Consejo Universitario, para que le dé por agotada la vía administrativa, si es que tiene intenciones de llevarlo a la Corte y considera que tal vez es posible un arreglo.

Me parece que no hay ningún problema con la recomendación de Celín y no hay problema que con base en esto el Consejo Universitario ratifique el hecho de que le da por agotada la vía administrativa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don Walter está solicitando el agotamiento, precisamente por el Artículo 16, inciso II). Sin embargo, para efectos del dictamen de don Celín, dice que no es necesario, porque ya se dio por agotada la vía administrativa por el Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser que alguien pida que se le dé por agotada la vía administrativa antes de tiempo. Si no ha dado por agotada la vía administrativa en ese sentido y él no completo el proceso, en un juicio él lo perdería.

Por ejemplo si don Walter hubiera llevado a la Corte el asunto directamente de la comisión, sin haber presentado el recurso de apelación con subsidio, entonces puede perderlo en la corte, porque no siguió el trámite. Pero una vez que él siguió el trámite y se completó, ya no tiene que satisfacer internamente, y la Universidad no puede defenderse diciendo que él no ha hecho los reclamos que corresponden.

En todo caso, me parece que aunque no sea necesario, se le podría informar que se le da por agotada la vía administrativa.

LIC. RAFAEL. A. RODRIGUEZ: Entonces no se acepta el dictamen de don Celín.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El dictamen de don Celín puede verse en dos partes, una es que no hay ningún recurso ante el Consejo Universitario, entonces como recurso es rechazada ad portas. Pero la otra parte de dar por agotada la vía administrativa no es un recurso, es una petitoria.

LIC. CELIN ARCE: Lo que yo sugiero es que se rechace ad portas, por cuanto que en el momento en que el Consejo de Rectoría resolvió el recurso de apelación, se dio por agotada la vía administrativa. Ad portas ni siquiera se entra a conocer, porque no procede ante el órgano que está interponiendo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Estaría de acuerdo en rechazar ad portas, pero no estaría de acuerdo en dar por agotada la vía administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se dio por agotada, el Consejo no puede no reconocerla. Para no reconocerla, tendría que entrar al fondo del asunto, de que nuestra resolución es inválida. Puede decidir que no le parece esa interpretación del Consejo de Rectoría, avalando la decisión de la Comisión de Carrera Profesional es correcta y aunque de hecho está resuelta, puede investigarse en todo caso. Pero de la otra de no dar por agotada la vía administra, está ya se agotó automáticamente.

\* \* \*

Se somete a votación el dictamen de la Oficina Jurídica, y se aprueba con el voto en contra del Lic. Rafael A. Rodríguez y la abstención de la Licda. Adelita Sibaja. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce nota O.J.98-019, del 23 de enero de 1998, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre el reclamo presentado por el M.Sc. Walter Araya Naranjo, mediante nota del 1ro. de diciembre de 1997, quien impugna el acto mediante el cual se le denegó su solicitud de ascenso a Profesional 5.**

**SE ACUERDA acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, que a la letra dice:**

#### **“HECHOS**

- 1. La Comisión de Carrera Profesional mediante acuerdo adoptado en la Sesión Nº 323-97, artículo VI del 22 de setiembre de 1997, acordó denegar la solicitud del petente de ser ascendido a Profesional 5 por cuanto carece de las publicaciones mínimas exigidas por el Reglamento de la Carrera Universitaria.**
- 2. Esa misma Comisión mediante acuerdo adoptado en la Sesión Nº 325-97, artículo IX celebrada el 20 de octubre pasado, acordó declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el servidor Araya Naranjo en contra del acuerdo del punto anterior, confirmando que no cumple con el puntaje mínimo en publicaciones, y admitió, ante el Consejo de Rectoría, el recurso de apelación.**
- 3. El Consejo de Rectoría mediante acuerdo adoptado en la Sesión Nº 1020-97, artículo XXII, celebrada el 24 de noviembre pasado ratificó los acuerdos adoptados por la Comisión de Carrera Profesional, ratificando que debe cumplirse con el puntaje mínimo de publicaciones e indica que el petente no aporta nuevos elementos de juicio para estimar que los acuerdos objeto de impugnación no están ajustados a Derecho.**

#### **ANALISIS JURIDICO DE FONDO**

**Establece el artículo 51 del Estatuto Orgánico que:**

**"Cabrá único recurso de apelación ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida. Las resoluciones de las Comisiones permanentes de la Administración, creadas por el Consejo Universitario, serán apelables ante el Consejo de Rectoría".**

**En el presente caso la Comisión de Carrera Profesional emitió su acto administrativo el cual fue objeto de apelación ante el Consejo de Rectoría.**

**De conformidad con el artículo indicado, solo procede un único recurso de apelación razón por la cual la vía administrativa ya le fue dada por agotada al petente y, además, ese Consejo no tiene que conocer un segundo recurso de apelación por lo que recomendamos sea rechazado ad portas."**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero que conste en actas que mi voto es en contra al dictamen del Asesor Legal. Sigo considerando que únicamente el Consejo Universitario es el que puede dar por agotada la vía administrativa. En segundo lugar, considero que la interpretación que hizo el Consejo Universitario en el año 93 no se ajusta a derecho de lo que establece el Estatuto Orgánico.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero que aparezca en actas mi abstención a votar esto.

#### **3. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre reclamo administrativo, planteado por la señora Ligia Arguedas Ramírez.**

Se conoce nota O.J.98-011, del 16 de enero de 1998, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que presenta dictamen referente al reclamo administrativo planteado por la Sra. Ligia Arguedas Ramírez, mediante oficio del 11 de diciembre de 1997, quien solicita ser ascendida a Profesional 3.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con el voto en contra del Lic. Rafael Angel Rodríguez, por las razones expuestas en el punto anterior, y la abstención de la Licda. Adelita Sibaja:

#### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce nota O.J.98-011, del 16 de enero de 1998, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que presenta dictamen referente al reclamo administrativo planteado por la Sra. Ligia Arguedas Ramírez, mediante oficio del 11 de diciembre de 1997, quien solicita ser ascendida a Profesional 3.**

**SE ACUERDA acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, que a la letra dice:**

#### **"HECHOS**

- 1. La Comisión de Carrera Profesional mediante acuerdo adoptado en la sesión N° 323-97 artículo IV celebrada el 22 de setiembre pasado, denegó la solicitud de la petente de ser ascendida a Profesional 3 ya que no cumple con el puntaje mínimo de publicaciones.**

2. *Esa misma Comisión en la sesión N° 325-97 artículo II celebrada el 20 de octubre, rechazó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria de la petente Arguedas Ramírez de ser ascendida a Profesional 3 por cuanto es necesario que exista un puntaje mínimo de publicaciones requisito con el cual no cumple.*
3. *El Consejo de Rectoría en la sesión N° 1020-97, artículo XXII del 24 de noviembre de 1997 ratificó los acuerdos adoptados por la Comisión de Carrera Profesional y rechazó los recursos de apelación en subsidio interpuestos por la petente Arguedas Ramírez ya que, de conformidad con los artículos 18 y 20 del Reglamento de Carrera Profesional, para poder ser ascendida a Profesional 3 debe cumplir con el puntaje mínimo de publicaciones del cual carece.*

### **ANALISIS JURIDICO DE FONDO**

***Establece el artículo 51 del Estatuto Orgánico que:***

***"Cabrá único recurso de apelación ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida. Las resoluciones de las Comisiones permanentes de la Administración, creadas por el Consejo Universitario, serán apelables ante el Consejo de Rectoría".***

***En el presente caso la Comisión de Carrera Profesional emitió su acto administrativo el cual fue objeto de apelación ante el Consejo de Rectoría.***

***De conformidad con el artículo indicado, solo procede un único recurso de apelación razón por la cual la vía administrativa ya le fue dada por agotada a la petente y, además, ese Consejo no tiene que conocer un segundo recurso de apelación por lo que recomendamos sea rechazado ad portas."***

### **ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de apertura de concurso de Jefe de la Oficina de Sistemas.**

Se conoce nota O.R.H.-98-065, del 2 de febrero de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita autorización para sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina de Sistemas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce nota O.R.H.-98-065, del 2 de febrero de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita autorización para sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina de Sistemas.**

**SE ACUERDA autorizar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso el puesto de Jefe de la Oficina de Sistemas. ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 11:50 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

amss/mjj\*\*